



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V.S AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ
APODERADO:	DRA. KELLYS MARGARITA ARAMBULA MENESSES
DEMANDADA:	ALFONSO RENE PEREZ TORRES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00224-00
ASUNTO:	ADMITE DEMANDA

Observada la demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, presenta por **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ**, contra **ALFONSO RENE PEREZ TORRES**, este despacho ADMITE la demanda por reunir los requisitos de ley según artículo 82 del C.G.P.

Notifíquese este proveído a la parte demandada **ALFONSO RENE PEREZ TORRES**, y córrase traslado de la demanda por el término de 10 días, dentro de los cuales podrá contestar la misma, de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022.

Reconózcase y téngase a la Dra. KELLY MARGARITA ARAMBULA MENESSES, como apoderada judicial de **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ**, de conformidad con el poder anexado. Y este despacho, tuvo en cuenta el correo electrónico del demandado, que se encuentra aportado en el acuerdo celebrado ante el ICBF, toda vez que, la apoderada reconocida en la presente providencia no cumplió con la exigencia de manifestar de donde había obtenido el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218df06b4f9ab8fee44da27ecd86e7d9ac053dd41d202578d9aabe43d7d52219**
Documento generado en 09/11/2023 08:34:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>